

XIX COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

En relación al *Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, así como de la Orden de 16 de enero de 2021 de la Consejería de Salud y Familia*, comunicamos:

1. En relación a la movilidad de los deportistas federados: ***“desplazamientos, sin acompañamiento, de deportistas federados, de alto nivel o de alto rendimiento, entrenadores, jueces o árbitros federados, para las actividades deportivas de competiciones oficiales que se encuentren autorizadas en cada momento por las autoridades sanitarias y que se acreditarán mediante licencia deportiva o certificado federativo, siempre que no procedan de municipio con cierre perimetral”.***
2. Las competiciones que estén previstas en un municipio o provincia con cierre perimetral serán aplazados o suspendidos de acuerdo con el *Comité de Competición* de la F.A.V.
3. Los deportistas provenientes de un municipio con cierre perimetral no podrán desplazarse para participar en ninguna competición, solicitando los mismos una vez inscritos en la prueba la compensación establecida en la Circular 2/2020 de esta Federación.
4. Los deportistas sujetos a cierre perimetral **no** podrán desplazarse de su municipio para entrenar.
5. En relación a los aforos y medidas establecidas en los diferentes niveles y grados, en las provincias, municipios y/o distritos sanitarios se recomienda consultar la web www.mapavocid.es
6. Todos los deportistas, entrenadores y jueces deben estar en posesión de la Licencia Federativa 2021 (se puede solicitar en la plataforma <http://andaluza.fav.es>).
7. Recordamos que los desplazamientos después del “toque de queda” (22 horas) no están autorizados.



Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE





FEDERACION
ANDALUZA
DE VELA

Avda. de la Libertad, s/n. (Puerto Sherry)
Apartado de Correos, 198
11500 El Puerto de Santa María
Teléfono: 956 854 813
C.I.F.: V-29240900



Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

E-mail: info@fav.es • Pág. Web: <http://www.fav.es>

Andalucía

PATROCINADOR OFICIAL:



8. En virtud de estas medidas, el *“Comité de Competición”* de la Federación Andaluza de Vela aplaza sine die la **Copa de Andalucía de Laser prevista para los días 30 y 31 de enero en el R.C. El Candado**

Hacemos hincapié en que el virus está muy activo y, estamos lejos de poder combatirlo de forma efectiva. Por ahora debemos prevenirlo usando el sentido común, respetando las normas y extremando las medidas de protección.

El Puerto de Santa María, a 18 de enero de 2021.

Francisco Coro Izquierdo

Presidente de la Federación Andaluza de Vela.